



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:25880/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que el Médico SANTOS DAVID REVOL, legajo 33340, agente de un cargo Nodocente de la Categoría 2 de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, solicita el pase definitivo a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y,

CONSIDERANDO:

La conformidad prestada por los titulares de las citadas dependencias para concretar el pase en comisión;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer el pase en comisión del Médico SANTOS DAVID REVOL, legajo 33340, agente de un cargo Nodocente de la Categoría 2 de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a partir del 21 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

sl

